

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, JOSE LUIS NUIN SUSIN, a 24 de Septiembre de 2018 a las 11:36
2.- DIRECTOR AREA MEDIO AMBIENTE, ENERGIA Y RESIDUOS SOLIDOS, ANTONIO PODEROSO BERNAD, a 24 de Septiembre de 2018 a las 13:18

NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

La Diputación de Alicante, desde el año 2012 viene ayudando técnica y económicamente a los municipios de la provincia a desarrollar actuaciones planificadas que conlleven ahorro energético en las instalaciones y edificios municipales a través de obras subvencionadas (Plan Provincial de Ahorro Energético).

Son 42 los municipios que resultaron beneficiarios de la Convocatoria 2016 del Plan Provincial de Ahorro Energético (inversiones financieramente sostenibles) y en particular el municipio de Novelda es uno de ellos.

Ahora procede la ejecución de los proyectos redactados y en particular El Proyecto: *Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones municipales en Novelda. [Plan Provincial de Ahorro Energético 2016]* por valor de 150.000,00 euros (IVA incluido).

En consecuencia, la **necesidad** se concreta en poder ofrecer a los municipios beneficiarios de la convocatoria citada, y en particular a Novelda, ayuda técnica y económica para ejecutar las obras objeto de la subvención.

El Contrato de Obras tiene por **objeto** completar el procedimiento para sustanciar las ayudas económicas y técnicas a los municipios beneficiarios de la convocatoria, y en concreto para el Ayuntamiento de Novelda en *las Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones municipales en Novelda [Plan Provincial de Ahorro Energético 2016]*.